

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geometría (segundo) analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Geometría (segundo) analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Análisis Matemático cuarto y quinto» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Análisis Matemático cuarto y quinto» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, y a propuesta del Rectorado de la misma.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de

cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 4 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Algebra», convocado por Orden ministerial de 13 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Vaquer Timoner.  
Vocales: Don Juan Bautista Sancho Guimerá y don Rafael Mallol Balmata.  
Suplente: Don José Teixidor Batllé.

Barcelona, 9 de abril de 1970.—El Secretario general, E. Cadea.—Visto bueno: El Rector, F. Estapé

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física I» (quinta Adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

A propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Física I» (quinta Adjuntía), convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1970):

Presidente: Don Adolfo Rancoño Rodríguez.  
Vocal: Don Luis Esteban Carrasco.  
Secretario: Don Gerardo Pardo Sánchez.  
Suplente: Don Jesús Thomas Gómez.

Granada, 24 de marzo de 1970.—Por el Secretario general, E. Crespo

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

A propuesta del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura hebreas», convocado por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1970):

Presidente: Don David Gonzalo Maeso.  
Vocal: Don Darío Cabanelas Rodríguez.  
Secretario: Don Jacinto Bosch Vila.  
Suplente: Don Luis Seco de Lucena Paredes

Granada, 25 de marzo de 1970.—El Secretario general José María Sufie

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se rectifica la relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología latinas (segunda plaza)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Observado error en la Resolución de este Rectorado de fecha 7 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 3 del actual) sobre lista provisional de aspirantes al concurso-oposi-